

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

	v	Resolución Decanal
Número:		

Referencia: Autorización compra insumos programa SECYT (Dr. Tirao)

VISTO

La RESOL-2020-322-E-UNC-Secyt#ACTIP por la que se otorga financiamiento a distintos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico, con temario libre o particular, establecido en respuesta a necesidades y prioridades del desarrollo de la Universidad o de la región.

CONSIDERANDO

Que estos programas se financian con recursos específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias, asignados a gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales, en concepto de gastos para Ciencia y Técnica;

Que la SPU fija las pautas y condiciones para las compras incluidas en este financiamiento, solicitando tres presupuestos para compras que superen los PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00);

Que el Dr. Germán Tirao es beneficiario con el proyecto "Estudio de parámetros físicos y aplicaciones de técnicas analíticas para la caracterización de nano estructuras relacionadas al medio ambiente";

Que por las características específicas de los insumos a adquirir, diversos proveedores del ramo no han podido cotizar el producto por no disponer del mismo;

Que con carácter de Declaración Jurada, el investigador expone la imposibilidad de obtener tres presupuestos;

Que la firma E&F Ingeniería en Sistemas ha cotizado los insumos para impresión originales requeridos con una relación calidad-precio acorde;

Que es necesario concretar la compra solicitada para lograr los objetivos planteados y justificados en el proyecto beneficiado;

Por ello,

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de insumos relacionada al proyecto "Estudio de parámetros físicos y aplicaciones de técnicas analíticas para la caracterización de nano estructuras relacionadas al medio ambiente" beneficiado mediante la RESOL-2020-322-E-UNC-Secyt#ACTIP, con fondos de la SPU, a la firma E&F INGENIERÍA EN SISTEMAS CUIT 20-13154055-9, por el monto de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE CON 43/100 (\$18.507,43).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al proveedor y solicitud de los fondos a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, con cargo a los fondos otorgados por Secyt a la FaMAF, mediante la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.